



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 MAY 2013	
Recibido.....	13 ⁰⁰hs.
Exp. N°.....	27767.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y el de Desarrollo Social, procesa a informar la ejecución y avances, etapas e intervenciones, así como el estado actual del **Programa "Luz y Agua segura para la inclusión social"**, en las ciudades de Santa Fe y Rosario, que desarrollan de manera conjunta desde el año 2010.



ERIKA GONNET
Diputada Provincial



HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La publicidad de los actos de gobierno es un aspecto fundamental del principio republicano que adopta nuestra Constitución Provincial en su art 1°, para garantizar así la transparencia de aquellos actos. Y el derecho al libre acceso a la información, se encuentra consagrado en el art. 13° inc. 1° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el art. 19° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y poseen rango constitucional en nuestro derecho interno conforme al art. 75° inc. 22° de la Constitución Nacional.



Los servicios de agua potable y desagües cloacales en la provincia de Santa Fe, reglados por un cuerpo de normativas que principalmente se enmarcan en la *Ley Provincial N° 11.220/94*, son servicios domiciliarios indispensables para el desarrollo humano, y por ende, es fundamental que su prestación se lleve a cabo garantizando la cobertura total de las localidades que conforman la geografía santafesina, y el total de los ciudadanos que las habitan.

Dichos servicios se deben prestar asegurando los mayores estándares de calidad, logrando mejorar sensiblemente los niveles de contaminación (que en muchos casos padecen localidades y zonas de las ciudades más importantes), mejorando los márgenes de presión de agua, disminuyendo las pérdidas importantes que no se consumen en el trayecto del servicio, como así también avanzando de manera definitiva en un plan de obras para que también los desagües cloacales vayan acompañando la cobertura del servicio de agua potable.

En tanto que el Derecho a la energía de la comunidad es deber, competencia y finalidad de la *Empresa Provincial de la Energía*, conforme lo establece el marco regulatorio a través de la *Ley Provincial N° 10.014*, procurando el abastecimiento de las necesidades energéticas mediante el uso socialmente racional de los recursos, brindando un servicio que a partir de una planificación adecuada y coordinada, garantice seguridad, calidad, continuidad y economía; compatibilizando los intereses regionales y sectoriales, atendiendo a su natural expansión empresaria.

Que en cumplimiento del Marco regulatorio de la EPE, en el artículo 6° de la ley mencionada, en lo que refiere a las atribuciones y deberes, en su inc. q) prevé fijar tarifas preferenciales por razones de interés público, identificando los sectores o regiones beneficiados y al mismo tiempo establece que se deberán arbitrar los medios necesarios para cubrir la diferencia y compensar a la Empresa las sumas pertinentes.



Conforme a ellos, el *Decreto provincial N° 0449/11* aprueba las tarifas residenciales y sociales aplicables a usuarios que cumplan con las condiciones que establezca la EPE comprendiendo diversas categorías.

Y que como parte de los proyectos y programas del Plan Estratégico de la Empresa Provincial de la Energía 2010 – 2025 Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con la participación conjunta del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social, la EPE y Aguas Santafesinas S.A. (Assa) creo el ***Programa Luz y Agua Segura para la Inclusión Social*** para las Ciudades de Santa fe y Rosario.

Los objetivos del programa son incluir nuevo clientes, es decir incorporar nuevos usuarios, solucionando el problema de los suministros irregulares; facturar la energía que se suministra con una tarifa acorde a sus posibilidades de pago; brindar seguridad en la red e instalaciones y disminuir las pérdidas.

Dicho programa anunciado en el año 2010 durante la gestión del Gobernador Binner, comprendía la inclusión al sistema eléctrico de la EPE a 85 mil usuarios de las ciudades de Rosario y Santa Fe que no cuentan con ninguna infraestructura eléctrica formal, aunque el beneficio se extiende a otros 158 mil clientes colindantes a las áreas irregulares, quienes actualmente reciben un servicio deficiente, producto de la situación en los barrios a normalizar. Es decir, que en total iba a beneficiar a 243 mil vecinos.

De los 85 mil usuarios a regularizar, 30 mil corresponden a Santa Fe y 55 mil a Rosario. En tanto, del total de 243 mil clientes beneficiados directa e indirectamente, 158 mil son de Rosario y 85 mil de Santa Fe. Y se contempla la regularización de las redes de baja tensión (BT), como así también la extensión de las redes de media tensión (MT), incluyendo nuevos tendidos cuando sea necesario y la instalación de subestaciones MT/BT, que abastecerán a estos suministros.



En el corto plazo se regularizarían 10.000 suministros por año y la totalidad del proyecto se completaría en 8 años.

En la etapa 2010/2011, se preveía invertir 14.800.000 pesos, de los cuales 5.300.000 pesos se destinarán en 7 mil viviendas (30 mil habitantes aproximadamente) de la ciudad de Santa Fe correspondientes a los barrios San Agustín, La Ranita, Marcos Bobbio, Arenales, 12 de Octubre, Villa Hipódromo y Alto Verde.

En tanto, en Rosario se destinarían 9.500.000 pesos en los trabajos sobre 13 mil viviendas (55 mil habitantes aproximadamente) de los siguientes barrios de la zona norte: La Cerámica, Celedonio Escalada, Nuevo Alberdi Oeste, Ludueña Sur, Belgrano "Villa Fanta" y Stella Maris; del centro: San Martín Sur, Roque Sáenz Peña (B° Irigoyen), La Tablada, Saladillo y Villa Moreno; y del oeste: Vía Honda, San José de Calasanz (B° Antártida Argentina), Toba, Godoy (Villa Emilia y Los Cardos), Bella Vista (La Boca), Puente Gallego (Buena Nueva), Alvear, Triángulo y Moderno.

Por su parte, Aguas Santafesinas acompañaría este proceso mejorando las instalaciones de agua y también intervendrá en algunos barrios Fonavi de Rosario y Santa Fe realizando el recambio de cañerías cloacales que por su obsolescencia y error de diseño ocasionan dificultades a los vecinos.

El Programa fue presentado en noviembre de 2010, en ambas ciudades, pero fue anunciado en reiteradas oportunidades en la ciudad de Rosario, en marzo y mayo del 2011 haciendo referencia a 30 licitaciones por montos aproximados a un millón de pesos cada una y que el programa comenzaría a ejecutarse en junio de ese año.

En tanto se hace referencia según la página web del Gobierno de la Provincia a licitaciones correspondientes a la primera intervención en los barrios Celedonio Escalada y Villa La Boca, y en la zona sur de la ciudad, Buena Nueva y Saladillo, donde se proyectaba alcanzar a unos 18.200 habitantes e invertir 1,2 millones de pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado se anuncian licitaciones por 4,5 millones de pesos para la compra de columnas, cables, cajas de medidores y llaves termomagnéticas, ya que más adelante el plan avanzará en los barrios Plazoleta, en la comunidad Toba de Rouillón al 4500, Antártida Argentina, La Emilia, Los Cardos y Los Humitos, en la zona oeste de la ciudad de Rosario.

Que durante 2012, la única información pública de las intervenciones realizadas por el Programa Luz y Agua segura, fueron la regularización de 250 familias del Barrio Celedonio Escalada.

No siendo la misma situación de falta de información sobre el avance de dicho programa, en la Ciudad de Santa Fe hay distintas intervenciones en distintos barrios, incluso existe un informe de mazo del 2012 correspondiente al barrio San Andrés II, con información socioeconómica precisa de las familias de ciudadanos beneficiarias del programa.

En tanto la última información existenciales del programa a dos años y 5 meses de su comienzo en Rosario es lo publicado por el *Diario la Capital* de esa ciudad, en los meses de marzo y abril del 2013, anunciado nuevamente la puesta en marcha de la 1° etapa de mejora de los sistemas sanitarios de los barrios 7 de Septiembre, Santa Lucía, de la Carne y FONAVI de Donado y Mendoza. En todo su desarrollo el plan prevé inversión por 21 millones de pesos.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y solicitamos el acompañamiento del siguiente proyecto.


ERIKA GONNET
Diputada Provincial


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial